



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLVI - Nº 136
CORDOBA, (R.A) JUEVES 22 DE JULIO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

GOLF CLUB YACANTO

La Comisión Directiva del GOLF CLUB YACANTO, convoca a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 16 de agosto de 2010 a las 21 horas en la sede social de la Institución, en la que se pondrá a consideración el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta; 2) Lectura del acta anterior; 3) Aprobación de Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados de los ejercicios cerrado el día 31 de diciembre de 2009 e informe de Comisión Revisora de Cuentas; 4) Elección de autoridades: Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas; Los socios deben encontrarse al día en el pago de las cuotas sociales para poder emitir su voto. Rodolfo Riege, DNI 4.840.867, Presidente - Enrique Sebastián Daireaux, DNI 12.969.511 Secretario.-

Nº 16712 - \$ 64.-

ASOCIACION CARDIOLOGICA PARA DOCENCIA E INVESTIGACION DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria la cual se fijada para el día 12 de agosto de 2010 a las 20,00 hs. para tratar el siguiente Orden del día: 1) Nombramiento de secretario ad-hoc; Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior; 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Anual Finalizado el 31 de diciembre de 2009; 4) Renovación de autoridades: Presidente, Secretario, Tesorero y Comisión Revisora de Cuentas; 5) Alta y baja de socios. El Secretario.

3 días - 16762 - 26/7/2010 - s/c.-

BIBLIOTECA POPULAR JOSE MARMOL DE VALLE HERMOSO

VALLE HERMOSO

Edicto rectificatorio de los publicados en B.O los días 1, 2 y 5/7/2010

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 24/7/2010 a las 18,00 hs., en 25 de Mayo y Pueyrredón. Orden del Día: 1) Reforma de estatuto. Título IV - Comisión directiva y comisión revisora de cuentas: Artículo 13º a) Número de integrantes y duración del

mandato miembros comisión directiva; b) Características de la reelección de los miembros de la comisión directiva. Artículo 14º a) Número de integrantes y duración del mandato de los miembros de la comisión revisora de cuentas; b) Características de la reelección de los miembros de la comisión revisora de cuentas. Nota: podrán participar de la asamblea todos los socios activos mayores de 18 años, que estén al día con las cuotas y habiendo pagado el mes de Agosto del corriente año y con una antigüedad de 3 meses como socio de la Institución.

3 días - 15727 - 23/7/2010 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

AFINCOR BURSÁTIL S.A.

Por acta de Asamblea Nº 3 de fecha 15 de enero de 2010 y acta de Directorio de Distribución de Cargos Nº 8 de fecha 18 de enero de 2010, se designo el siguiente directorio: Director Titular Presidente: Gustavo Narciso Fariña, D.N.I. 20.381.998, Director Titular: Walter Rubén De La Costa, D.N.I. 20.542.495 y Director Suplente: Graciela Beatriz Fariña D.N.I. 25.652.806, todos por el tiempo estatutario.

Nº 14975 - \$ 40.-

METALURGICA GERBAUDO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria, de fecha 23 de Abril de 2010 y Acta de Directorio de la misma fecha, se aprobó elección de autoridades de " METALURGICA GERBAUDO S.A. " por el periodo estatutario de tres ejercicios, quedando formado el directorio de la siguiente manera: Presidente el Sr. Juan Miguel Gerbaudo, D.N.I. Nº 14.291.963 y Directora Suplente: Gabriela Inès Esteve, D.N.I. Nº 16.740.621. Dpto. Soc. Por Acciones. Córdoba, Julio de 2010.

Nº 16006 - \$ 40.-

METALURGICA BEIFFA S.R.L ARROYITO

INSCRIPCIÓN DE ACTA Nº UNO

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Arroyito, Secretaria Marcela PALATINI, ha ordenado publicar: ACTA Nº

UNO - ACTA RECTIFICATIVA, de fecha 04/06/2010. Los socios Jorge Adrián BEIGVEDER D.N.I. Nº 23.731.871 y Fabio Gerardo GRIFFA D.N.I. Nº 21.418.555, se reúnen a fin de rectificar el artículo QUINTO del contrato social en la parte relacionada a los aportes sociales, ya que no se aportó el total del capital social suscripto, sino el 25% (veinticinco por ciento) del mismo, es decir la suma de pesos CINCO MIL (\$ 5.000,00). En consecuencia el artículo 5to. queda redactado de la siguiente manera: El capital de la sociedad se establece en la suma de pesos VEINTE MIL (\$20.000,00), representado por la cantidad de DOSCIENTAS (200) cuotas sociales, de valor de pesos CIEN (\$ 100,00) cada una de ellas, capital este que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma: Para el Señor Jorge Adrián BEIGVEDER la cantidad de CIEN (100) cuotas sociales, o sea la suma de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000,00); y para el Señor Fabio Gerardo GRIFFA la cantidad de CIEN (100) cuotas sociales, o sea la suma de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000,00). Las cuotas suscriptas por cada uno de los socios, son integradas en dinero en efectivo y hasta el veinticinco por ciento (25%) del total del capital suscripto, es decir por la suma de pesos CINCO MIL (\$ 5.000,00), por lo que el aporte del socio Jorge Adrián BEIGVEDER, importa la suma de pesos DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), el del socio Fabio Gerardo GRIFFA, importa la suma de pesos DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), que los socios acreditan dicho aporte con el depósito que realizan en el Banco de Córdoba, Suc. Arroyito. A su vez los socios se obligan a integrar el resto del capital suscripto dentro del plazo de dos (2) años, tal como lo establece el art. 149 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Nº 15494 - \$ 120.-

DAM CONSTRUCCIONES S.R.L.

SALDAN

Constitución de Sociedad

S/ IRPC - Expte. 1888722/36. Por contrato constitutivo del 26/4/2010 y acta 10/5/10. Socios: Diego Alberto Mirgone, DNI 16.653.532, argentino, casado, con domicilio real en 9 de Julio 173 de la localidad de Saldán, Pcia. de Cba., de 44 años, de profesión arquitecto, y María Belén Dequino, DNI 23.592.014 argentina, casada, con domicilio real en 9 de Julio 173 de la localidad de Saldán, Pcia. de Córdoba, de 36 años, de profesión farmacéutica. Denominación: "Dam Construcciones S.R.L.". Duración: el plazo de duración de la sociedad se fija en veinte años, a contar desde la inscripción en el R.P.C.. Domicilio: Pcia. de Cba.

Sede social: 9 de Julio 173, localidad de Saldán, Pcia. de Cba. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada o integrada a terceros, en el país o en el exterior, de: construcción de obras de arquitectura e ingeniería y afines a ellas, Comerciales: comercialización, compra, venta, importación, exportación, almacenamiento, refrigeración, transporte y distribución de los productos incluidos en las actividades anteriores, de todo tipo de insumos destinados a la construcción. Asesoramiento: asesorar a terceros, en las actividades propias del objeto social. Capital social: (\$ 20.000) representado por 200 cuotas de valor \$ 100 c/u, totalmente suscripto por los socios. Diego Alberto Mirgone 100 cuotas total \$ 10.000. La socia María Belén Dequino 100 cuotas total \$ 10.000. El aporte se efectúa en bienes muebles por los socios en la proporción de sus participaciones según inventario adjunto suscripto por los socios. Administración: la dirección, representación y administración de la sociedad, estará a cargo de la socia gerente María Belén Dequino, quien desempeñará sus funciones durante todo el plazo de duración de la sociedad. Fecha de cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oficina, 16/6/10. De La Mano, Prosec..

Nº 14697 - \$ 112

CONSTRUJEMA-S.R.L..

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.

Fecha de constitución: ciudad de Jesús María, Pcia. de Cba. a los 23/6/2010.-SOCIOS: Alberto Rafael ALT, argentino, soltero, comerciante, de 65 años, D.N.I. 7952858 Domiciliado en Ruta 9-Km.752-Jesús María, Pcia. de Córdoba, y Pablo Sebastian PAZ, argentino, casado, de 35 años, DNI. 21988194, comerciante, domiciliado en calle Colon 519-Jesús María, Pcia. de Córdoba DOMICILIO: Pedro J. Frías esq. Chile-Jesús María, Pcia. de Cba., DENOMINACION: Construjema-S.R.L. CAPITAL: pesos VEINTE MIL (\$ 20.000.-) dividido en 2.000 cuotas de pesos Diez de valor nominal cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Alberto Rafael ALT suscribe 1010.- y Pablo Sebastian PAZ 990.- cuotas sociales de \$ 10.- valor nominal cada una Ambos socios integran totalmente el capital suscripto mediante el aporte de los bienes muebles y cuyo detalle obra en inventario adjunto en la misma proporción del capital.- OBJETO: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la venta y comercialización de todo tipo de muebles de cocina, sanitarios, grifería, aberturas y electrodomésticos y materiales de construcción, tanto en forma minorista como

mayorista, su importación y exportación. DURACION: 25 años a partir de su inscripción en el Reg. Publ. de Comercio. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: a cargo de gerentes, quienes podrán o no ser socios y en este acto constitutivo se designa a los socios señores Alberto Rafael ALT y Pablo Sebastian PAZ por indeterminado y firmarán en forma conjunta o indistinta, excepto para adquirir y disponer bienes muebles registrables o inmuebles, en cuyo caso será menester la firma conjunta de todos los gerentes. CIERRE DE EJERCICIO: anualmente los días 31 de diciembre. Juzg. 13 C.C.-CONC.-Soc. 1-Sec. 1 -Expte. 1905322/36. Cba. 1/7/2010.-

N° 16030 - \$ 104.-

COORDINADORA DE SERVICIOS S.A.

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EXTRAORDINARIA del día 05/05/2010, se dispuso: modificar el estatuto social en el artículo 1° que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1ero.- La sociedad se denomina COORDINADORA DE SERVICIOS S. A. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina". También se dispuso la elección de un nuevo Director Titular, resultando electo: Director - Presidente al señor OLIVERO EMANUEL, DNI N° 29.093.871. Se prescinde de la Sindicatura.

N° 15836 - \$ 55.-

MARCO AURELIO SOSA S.A.C.I.F.

EDICTO AMPLIATORIO

de edicto N° 14658 - publicado 24-06-2010

El 7 de abril de 2010, por asamblea ordinaria - acta de asamblea N° 45 - se efectuó elección de síndico titular y síndico suplente por los ejercicios 2010, 2011 y 2012 a las siguientes personas: Síndico titular Cr. Gustavo Adolfo Bagur, matrícula profesional N° 10-6680-5, D.N.I. N° 13.151.472 y síndico suplente el Cr. Julio Víctor Scalerandi, matrícula profesional N° 10-2546, D.N.I. N° 7.692.695. Córdoba, junio de 2010.

N° 16027 - \$ 40.-

CUATRO MARES S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

Fecha: por acta constitutiva del 02/06/2010. Los socios: Marcelo Armando Bressa Ribeiro, DNI 27.376.260, nacido el 30 de agosto de 1979, con domicilio en Junín 546 provincia de San Luis y Aaron Manuel Bressa Ribeiro, DNI 28.926.307, nacido el 05 de diciembre de 1981, con domicilio en Valle Escondido, Jardín de los Soles I, Townhouse 42 de la ciudad de Córdoba, ambos argentinos, solteros y comerciantes. Denominación Social: "Cuatro Mares S.A.". Domicilio: Valle Escondido- Jardín de Los Soles I-Townhouse 42, jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: a) Inversiones en acciones, bonos, títulos, valores mobiliarios e inmobiliarios en general. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos no prohibidos por las leyes y este estatuto que fueran necesarios para el cumplimiento del objeto social. b) Otorgar préstamos y financiaciones con capital propio, percibiendo por los mismos un interés. Para el cumplimiento de sus objetivos la Sociedad podrá crear, organizar, administrar, impulsar empresas, negocios, servicios y demás actividades relacionadas con su giro, y en suma, llevar a cabo

todo acto o gestión vinculada directamente con la consecución del objeto social que este permitido por la legislación. Quedan expresamente excluidas de este objeto, las actividades que tienen regulación especial por la Ley de Entidades Financieras o aquellas que dentro de las actividades crediticias tengan especial fiscalización estatal y requieran para su conformación de objeto expreso y único además de otros requisitos. c) Inmobiliarias: Adquisición de bienes inmuebles para su locación, explotación, venta y/o permuta, urbanos, suburbanos o rurales, la afectación al régimen de prehorizontalidad y la propiedad horizontal y venta de tierras en fracciones, lotes o parcelas conforme a sus respectivas reglamentaciones legales, así como también mediante la intermediación y corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todo ello con fines lucrativos. d) Comercial: La compra, venta, permuta, alquiler o leasing u otro tipo de negociación sobre bienes muebles, semovientes, minerales, vegetales, o animales, maquinas, accesorios, repuestos, materias primas nacionales o extranjeras, cosechas, frutos, vegetales animales o minerales, automotores, herramientas, productos químicos, patentes de invención, marcas de fabrica y/o de comercio o industria, modelos, diseños y procedimientos industriales, actuando incluso como proveedor del Estado Nacional o de los Estados Provinciales, Municipales, y Entidades Autárquicas. e) Constructoras: Mediante el proyecto y/o calculo y/o dirección técnica y/o la construcción de todo tipo de estructuras de cualquier material en obras publicas o privadas y/o civiles, viales, de acueductos, gasoductos, oleoductos, poliductos, usinas, perforaciones, y la construcción en general de todo tipo de obras, incluso las destinadas a la vivienda propia, a oficinas o explotaciones comerciales o industriales, a cocheras o establecimientos públicos o privados de características particulares, hospitales, escuelas, cementerios, edificios públicos, puentes, diques, represas, y cualquier otra obra de ingeniería y/o arquitectura. Todas estas actividades podrán efectuarse tanto para la comercialización de las construcciones concluidas como objetivo lucrativo, o simplemente mediante la locación de obras y/o servicios de construcción a terceras personas por la vía de celebración de contratos de carácter oneroso, que permitan la evolución del capital de la entidad, actuando incluso como proveedor del Estado Nacional, o de los Estados Provinciales, Municipales, y Entidades Autárquicas.- Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social es de \$12.500,00 representado por 1.250 acciones ordinarias de valor nominal \$10 cada una, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: Marcelo Armando Bressa Ribeiro 625 acciones, total de \$6.250,00 y Aaron Manuel Bressa Ribeiro 625 acciones, total de \$6.250,00. Órgano de Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y máximo de cinco, electos por el término de 3 ejercicios. Pudiendo designar igual o menor cantidad de suplentes por igual término. Designación de autoridades: Presidente: Marcelo Armando Bressa Ribeiro, Vicepresidente: Aaron Manuel Bressa Ribeiro, Directora Suplente: Adriana Beatriz Ribeiro, DNI 11.600.630, argentina, casada, domiciliada en Junín 546, Provincia de San Luis. La representación de la sociedad, el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y/o del vicepresidente, de forma indistinta. Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de 3 ejercicios, pudiendo elegir un suplente por el mismo término. Deberán reunir las condiciones y tendrán las

funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley 19550. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del art. 299 de la ley 19550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19550. Se prescinde de la sindicatura por decisión de los socios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

N° 16166 - \$ 316.-

NUEVE SESENTA SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad – Edicto Rectificadorio

En Edicto de fecha 11/06/2010 – Aviso N° 13716 - se consignó incorrectamente la fecha de Constitución de la Sociedad como 30/09/2009, debiendo decir: Fecha de Acta Constitutiva: 07/04/2009.

N° 16337 - \$ 40.-

TUPAC S.A.

Cambio de sede social

Se hace saber que por Acta de Directorio N° 2 de fecha 22.06.2010 se resolvió fijar la sede social de TUPAC S.A. en Champaquí 1946, Barrio Parque Capital de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Departamento de Sociedades por Acciones Córdoba, 5 de julio de 2010.-

N° 16159 - \$ 40.-

FINCA SAN MIGUEL S.A.

Elección de Autoridades

Se informa que por Asamblea General Ordinaria Unánime N° 8 del 11 de Junio de 2010, los Señores Accionistas de FINCA SAN MIGUEL S.A. han decidido elegir las siguientes autoridades por el termino estatutario: Presidente: CINTIOLI JORGE ARIEL, D.N.I. N° 14.047.509; Directora Suplente: LÓPEZ SILVIA CRISTINA, D.N.I. N° 14.910.185. Los Señores Directores aceptaron los cargos conferidos, fijaron domicilio especial en la Sede Social y manifestaron en carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones del Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales para ejercerlos.

N° 16263 - \$ 44.-

GELA INVERSIONES S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta Constitutiva- Estatuto Social del 04/02/2010. Socios: Evilde Pedro Passamonti, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Griselda Delsa Cravero, empresario, con Documento Nacional de Identidad número 10.416.155, y Clave de Identificación Tributaria número 20-10.416.155-4, domiciliado en calle Rosendo Viejo 672, Colazo, provincia de Córdoba, y Griselda Delsa Cravero, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Evilde Pedro Passamonti, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 13.491.183 y Clave Única de Identificación Laboral número 27-13491183-8, domiciliada en calle Rosendo Viejo 672, Colazo, provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: "GELA INVERSIONES S.A.": con domicilio legal en la localidad de Colazo, Provincia de Córdoba, República Argentina; y su sede social en calle Rosendo Viejo 672 de la ciudad de Colazo. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto

exclusivo llevar a cabo las siguientes actividades, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentos vigentes y con sujeción a las mismas: a) INVERSIONES: comprar, vender y ceder toda clase de títulos, sean acciones, bonos, debentures, fondos comunes de inversión, obligaciones negociales y también derechos y concesiones. b) INMOBILIARIA: compraventa, dentro y fuera de la República, de bienes inmuebles, usufructuario, permutar, dar y tomar bienes en locación y leasing o gravarlos o tomarlos gravados, sea con hipoteca y prenda o darlos en caución o en cualesquiera otras formas, hacer negocios fiduciarios como sujeto activo y pasivo. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. PLAZO: 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. CAPITAL: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), representado por Dos mil acciones Clase "A" de Pesos Diez (\$ 10,00), de valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción. SUSCRIPCIÓN: a) El señor Evilde Pedro Passamonti, suscribe Mil acciones (1000) Clase "A" de pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a (5) votos por acción, que importan la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000) b) La señora Griselda Delsa Cravero, suscribe Mil acciones (1000) Clase "A" de pesos diez (\$10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a (5) votos por acción, que importan la suma de pesos Diez Mil (\$10.000). ADMINISTRACIÓN: Un director compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de por lo menos un Director Suplente será obligatoria. PRESIDENTE: Evilde Pedro Passamonti DNI 10.416.155 DIRECTOR SUPLENTE: Griselda Delsa Cravero, DNI 13.491.183. REPRESENTACIÓN: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley N° 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Art. 55 de la Ley N° 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, en cada ejercicio la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y un suplente. Por acta se prescinde de sindicatura. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.-

N° 16184 - \$ 230.-

AGROPECUARIA LA PUERTA S.A. (REGULARIZACION DE SOCIEDAD DE HECHO)

Rectificatorio

Se rectifica la publicación N° 12429 de fecha 3/6/2010; aparecida en el Boletín Oficial por cuanto donde dice "AGROPECUARIA LA PUERTA S.A. (CONSTITUCION) debe decir "AGROPECUARIA LA PUERTA S.A. (REGULARIZACION DE SOCIEDAD DE HECHO)". - Asimismo se aclara que se trata de la regularización de la sociedad de hecho COMPAÑÍA COMERCIAL AGROPECUARIA DEL NORTE SOCIEDAD DE HECHO, en los términos del art. 22 de la ley de sociedades.-

N° 16265 - \$ 40.-

VILLA BERNA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

AUMENTO DE CAPITAL

Por resolución de Asamblea Ordinaria del día treinta de abril de 2010 y Acta de Directorio del dieciocho de mayo de 2010 de la firma Villa Berna S.A., con domicilio en calle Chacabuco N° 747 de la ciudad de Córdoba, se designó por un nuevo periodo de tres ejercicios a Carlos Oscar Martínez Soto, D.N.I. N° 16.229.872, como Director Titular y Presidente; a Daniel Alberto Martínez Soto D.N.I. N° 13.682.018 como Director Titular y Vicepresidente, y a Andrea Fabiana Martínez D.N.I. N° 20.417.479 como Director Suplente. Además se dispuso un aumento de capital social de \$ 30.000 (treinta mil pesos) a \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$10 (diez pesos) valor nominal cada una, de clase A que confieren un voto por acción efectuándose su integración al 100% con rubros capitalizables de su patrimonio neto. Dpto. Sociedad por Acciones, Córdoba 7 de julio de 2010. Publíquese en el Boletín Oficial.

N° 16325 - \$ 56.-

GRINDEL S.A.

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL
MODIFICACION DEL ARTICULO 4° DE
LOS ESTATUTOS SOCIALES

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Grindel S.A., se resolvió por unanimidad incrementar el capital social en la suma de \$ 500.000.- (pesos Quinientos mil) mediante la emisión de cinco mil acciones de Valor Nominal \$ 100 (pesos cien) por acción, ordinarias, escriturales de la Clase con derecho a cinco votos por acción. Con derecho a participar en los resultados que se generen a partir de Enero de 2010. El aumento de capital fue íntegramente suscripto por accionistas presentes en el acto e integrado mediante la cesión de un crédito que por igual importe figura a su favor en la Contabilidad de la Sociedad. En ese mismo acto se resolvió por unanimidad modificar el artículo 4° de los Estatutos Sociales, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°: El Capital Social es de Pesos Quinientos Treinta mil, representado por cinco milcientas acciones de pesos Cien valor nominal cada una, ordinarias, escriturales de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19550"

N° 16368 - \$ 84.-

ADEP S.A.

Designación de Autoridades

Por medio del acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 28 (veintiocho) días del mes de Octubre de 2.005, se aprobó por unanimidad el punto 4 de la misma en la cual se reeligió el Directorio en su totalidad con una duración de sus mandatos hasta el 30 de Junio del 2.007. Titulares: Presidente: Robles Carlos Daniel DNI 12.119.427, Vicepresidente: Bordiga Mirtha del Valle Palmero de DNI 13.061.185, Secretario: Bordiga Aldo Antonio DNI 8.008.953, Director Suplente: Lubatti María Cristina DNI 12.119.517, Todos con domicilio especial en Garibaldi N° 123, Río Tercero, Córdoba. Sindicatura: Se prescinde.

N° 16382 - \$ 40.-

ALTO TEJEDA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 02 de junio de 2010. Plazo de duración: 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Publico de Comercio. Socios: Conrado ANDREONE, DNI. 27.079.361, de 31 años de edad, nacido el 17 de Enero de 1979, estado civil soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Luís de Tejeda N° 4408, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Sergio Javier BANUS, DNI. 26.814.922, nacido el 04 de Agosto de 1978, de 31 años de edad, soltero, argentino, de profesión analista en sistemas, domiciliado en calle Juan Perazo N° 4616, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Santiago VERCELLONE, DNI. 27.665.630, nacido el 4 de Noviembre de 1979, de 30 años de edad, soltero, argentino, de profesión abogado, domiciliado en calle Julio Verne N° 5260 B° Villa Belgrano, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "ALTO TEJEDA S.A.", Domicilio: Luís de Tejeda N° 4408, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades en el país o en el extranjero: a) Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados a la alimentación, mediante la instalación de restaurantes, bares o locales a tal efecto. b) Alimenticia: comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir todo tipo de alimentos, productos o subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, de panificación, de hortalizas, legumbres y vegetales, elaboración de productos farináceos y sus derivados y subproductos; c) Prestación y comercialización de servicios alimenticios o gastronómicos: servicio de catering, servicios de comidas, contratados en forma directa o presentándose en licitaciones públicas o privadas, comprando, vendiendo y comercializando de cualquier forma o modo los mismos, servicio de delivery o reparto a domicilio de mercaderías; d) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler, subalquiler explotación y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliaria. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto o estén vinculados con él, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. Capital: capital es de pesos quince mil (\$15.000) representado por ciento cincuenta (150) acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos (\$100) valor nominal

cada una que confieren un voto por acción, que se suscribe totalmente en éste acto conforme el siguiente detalle: Conrado Andreone, cincuenta (50) acciones por un total de Pesos cinco mil (\$5.000.-), Sergio Javier Banus, cincuenta (50) acciones por un total de Pesos cinco mil (\$5.000.) y Santiago Vercellone, cincuenta (50) acciones por un total de Pesos cinco mil (\$5.000.-); La integración se efectúa en dinero efectivo en un veinticinco por el ciento (25%), y el saldo restante será integrado dentro del plazo de dos años de la firma del presente y en la proporción suscripta. Administración y representación: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Nomina de Directores: Presidente: Conrado ANDREONE, Director Suplente: Sergio Javier BANUS. Representación: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: En uso de las facultades otorgadas por la Ley 19.550 sus complementarias y modificatorias, la sociedad prescindirá de sindicatura pudiendo los socios ejercer el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando la asamblea ordinaria disponga que la fiscalización estará a cargo de síndico, se elegirá por el término de tres (3) ejercicios, un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: el treinta y uno de mayo de cada año. Dpto. Sociedad por Acciones, Córdoba, 7 de julio de 2010. Publíquese en el Boletín Oficial.

N° 16326 - \$ 252.-

GRINDEL S.A.

Renuncia del Directorio - Elección de
Autoridades

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Grindel S.A. de Fecha 28 de Mayo de 2010, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el Director Titular y Presidente del Directorio Moisés Roberto Amiras y del Director Suplente Susana Leonor Bercovich. En el mismo acto se resolvió por unanimidad fijar en uno el número de Directores Titulares y uno el número de Suplentes y designar para ocupar el cargo de Director Titular y Presidente del Directorio a Oscar Edgardo Brufman, DNI 16.291.034 y para ocupar el cargo de Director Suplente al Doctor Eduardo Moreyra, DNI 16.230.217, ambos con mandato por tres ejercicios. Los nombrados aceptaron los respectivos cargos con las formalidades establecidas por la Ley y los Estatutos.

N° 16367 - \$ 56.-

ESTABLECIMIENTO METALURGICO
FORMEC S.A

ELECCION DE DIRECTORIO

Conforme a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19550, se hace saber que en la Asamblea Ordinaria, unánime de fecha 24/06/2010 se ratificó la Asamblea de fecha 28/06/07 mediante la que se designó para integrar el Directorio de la sociedad, por el término de un ejercicio: Presidente José Joaquín Vettorello D.N.I. N°6.390.922,

Vicepresidente el Sr. Oscar Alcides Giménez, L.E. N°7.708.814, y Director Suplente el Sr. Lucas Ariel del Olmo Salomón, D.N.I. N° 24.281.025, y la Asamblea de fecha 28/06/08 mediante la que se designó para integrar el Directorio de la sociedad, por el término de un ejercicio: Presidente José Joaquín Vettorello D.N.I. N°6.390.922, Vicepresidente el Sr. Oscar Alcides Giménez, L.E. N°7.708.814, y Director Suplente el Sr. Lucas Ariel del Olmo Salomón, D.N.I. N° 24.281.025. Asimismo mediante la mencionada Asamblea de fecha 24/06/2010 se designó para integrar el Directorio de la sociedad, por el término de un ejercicio: Presidente José Joaquín Vettorello D.N.I. N°6.390.922, con domicilio real en calle Giska Albert n°57 de la localidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba, República Argentina, Vicepresidente el Sr. Oscar Alcides Giménez, L.E. N°7.708.814, con domicilio real en calle Capri n°4005 de la Ciudad de Córdoba, República Argentina y Director Suplente el Sr. Lucas Ariel del Olmo Salomón, D.N.I. N° 24.281.025 con domicilio real en calle Daniel Conci n°8323 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, quienes fijan domicilio especial a los fines del art. 256 de la Ley 19.550, en Ruta 9, Km. 694, Barrio Ferreyra de la Ciudad de Córdoba, República Argentina.

N° 16377 - \$ 96.-

GUPLASTEX S.A.

Designación de Autoridades

Por medio del acta de asamblea ordinaria N° 16 de fecha 26 (veintiséis) días del mes de Enero de 2.004, se aprobó por unanimidad el punto 3 de la misma en la cual se designaron los Directores y Síndicos cuya duración del mandato será hasta el 31/10/2005. Titulares: Presidente: Rodolfo Mario Carrizo DNI 6.590.554, Vicepresidente María Victoria Castellengo de Carrizo DNIE 93.164.304, ambos con domicilio especial en Obispo Trejo y Sanabria 56; Director Suplente: Guillermo Hernán Carrizo DNI 20.078.988, con domicilio en Santa María de Oro 64; Síndico Titular: Contador Ernesto Agustín Fernández DNI 12.586.230, con domicilio en Intendente Silvio Gigli 370, Matrícula Profesional 10-5770-8; y Síndico Suplente: Abogado Jorge Alberto Mecatti DNI 6.563.461, Tucumán y Pasaje Ceferino, Matrícula Profesional 10-085. Todos de la ciudad Río Tercero, Córdoba.

N° 16385 - \$ 56.-

ADEP S.A.

Designación de Autoridades

Por medio del acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 de fecha diez (10) de Octubre de 2.007, se aprobó por unanimidad el punto 4 de la misma en la cual se reeligió el Directorio en su totalidad con una duración de sus mandatos hasta el 30 de Junio del 2.009. Titulares: Presidente: Robles Carlos Daniel DNI 12.119.427, Vicepresidente: Bordiga Mirtha del Valle Palmero de DNI 13.061.185, Secretario: Bordiga Aldo Antonio DNI 8.008.953, Director Suplente: Britos Esperanza DNI 7.681.238, Todos con domicilio especial en Garibaldi N° 123, Río Tercero, Córdoba. Sindicatura: Se prescinde.

N° 16386 - \$ 40.-

GUPLASTEX S.A.

Designación de Autoridades

Por medio del acta de asamblea ordinaria N° 14 de fecha 31/01/2002, se aprobó por unanimidad el punto 2 de la misma en la cual se

designaron los Directores y Síndicos hasta el 31/10/2003. Titulares: Presidente: Rodolfo Mario Carrizo DNI 6.590.554, Vicepresidente María Victoria Castellengo de Carrizo DNIE 93.164.304, Director Suplente: Guillermo Hernán Carrizo DNI 20.078.988, Síndico Titular: Contador Ernesto Agustín Fernández DNI 12.586.230, Matrícula Profesional 10-5770-8 y Síndico Suplente: Abogado Jorge Alberto Mecatti DNI 6.563.461, Matrícula Profesional 10-085. Todos con domicilio especial en Obispo Trejo y Sanabria 56, Río Tercero, Córdoba.

N° 16387 - \$ 44.-

TIMAC AGRO ARGENTINA SA

Por acta de Asamblea de fecha 12/05/10 y de Directorio de fecha 17/06/10, se resolvió designar a los Sres. Nathalie Guyleine Roullier, PAS 09AV47432, como Directora Titular y Presidente, Fernando Gorgerino, DNI 21.400.876, como Director Titular y Vicepresidente, Emiliano José Rufeil, DNI 27.079.963 como Director Titular, y al Sr. Simón Charles Abel Voillequin DNI 93.560.597 como Director Suplente de la Sociedad, constituyendo todos domicilio en la calle Rodríguez del Busto 4086, Office Mall, Piso 2 oficina 204 de esta ciudad de Córdoba.

N° 16388 - \$ 40.-

ALMUTEX ARGENTINA S.A.

Cambio de Sede Social

Por Acta de Directorio N° 2 de fecha 25 de Junio de 2010 se decidió fijar la sede social y fiscal de la empresa en calle, Pasaje Santa Catalina N° 350, Barrio los Boulevares, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 16394 - \$ 40.-

DISTRIBUIDORA BICENTENARIO S.A.

CONSTITUCION

Fecha del instrumento constitutivo: 11/06/2010. Socios: RUIZ IGNACIO, DNI. 28.115.015, argentino, nacido el día 8 de abril de 1980, de estado civil soltero, profesión licenciado en administración de empresas, con domicilio real en calle Roque Funes 1115 B° Urca de la ciudad de Córdoba, RUIZ MARTIN ENRIQUE, DNI.25.246.974, argentino, nacido el día 6 de octubre de 1976, de estado civil casado, profesión comerciante, con domicilio real en calle Cerro de la Cruz 825 de la ciudad de Villa Allende, RUIZ SANTIAGO, DNI. 26.905.631, argentino, nacido el día 1 de agosto de 1978, de estado civil casado, profesión comerciante, con domicilio real en calle Tierra de Guasapampa 235 de la ciudad de Villa Allende, RUCCI SERGIO ANTONIO, DNI.21.735.966, argentino, nacido el día 19 de febrero de 1970, de estado civil casado, profesión diseñador gráfico, con domicilio real en calle Cerro Colorado 348 de la Ciudad de Villa Allende, y DAGHERO JOSE ALBERTO, DNI.16.005.716, argentino, nacido el día 17 de octubre de 1962, de estado civil divorciado, profesión ingeniero agrónomo, con domicilio real en calle Laprida 145 de la localidad de Oliva.. Denominación: DISTRIBUIDORA BICENTENARIO S.A.. Sede y domicilio social: calle San Martín 525 B° Centro de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: : La duración de la Sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto social: dedicarse por cuenta

propia o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) COMERCIALES: venta mayorista y minorista de productos alimenticios, fraccionamiento de productos alimenticios, lácteos, quesos, dulces, fiambres, frutas, carnes, pescados, bebidas, elementos del hogar, droguería, perfumería, indumentaria, ferretería, artículos deportivos, muebles, artículos de librería, limpieza, jardinería, telefonía. Almacenamiento, comercialización, compra, congelamiento, distribución, elaboración, enfriamiento, envasado, exportación, importación, financiación, industrialización, representación, reventa y transporte de los productos detallados anteriormente. 2) INMOBILIARIO y CONSTRUCCIÓN: Compra, venta, consignación, percibir comisiones, arrendamiento, construcción, permuta, explotación, remodelación y modificación, operaciones de subdivisión, parcelamiento y las previstas por la Ley N° 13.512 y su reglamentación, administración propia o para terceros, de inmuebles rurales y/o urbanos, la realización de loteos y gestiones de división de condominio y de propiedad horizontal 3) IMPORTACION Y EXPORTACION: de toda clase de productos alimenticios, bienes muebles, insumos, materias primas, productos elaborados o no, maquinarias, vehículos, herramientas, repuestos, patentes y/o licencias y/o formulas o diseños y/o tecnología aplicable a los productos alimenticios, todo esto relacionado con los puntos 1 y 2 precedentemente señalados 4) TRANSPORTE: Servicios de transporte terrestre automotor de cargas en general a cualquier punto del País o al exterior prestado con vehículos propios y/o de terceros, todo esto relacionado con los puntos 1 y 2 precedentemente señalados 5) FINANCIERAS: constitución, extinción, transferencia o cesión de prenda, hipoteca o cualquier otro derecho real, constituidas como garantías de particulares o sociedades constituidas o a constituirse para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, relacionados con el objeto social. Compra venta de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios. Inversiones de capital en bienes muebles, inmuebles, títulos, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industria. Excluidas aquellas operaciones específicamente reguladas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: es de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-) representado por 50 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1.000 valor nominal cada una, de clase B con derecho a 1 voto cada una. Las acciones se suscriben conforme el siguiente detalle: El Sr. Ruiz Ignacio DNI 28.115.015 suscribe diez (10) acciones, el Sr. Ruiz Martín Enrique DNI 25.246.974 suscribe diez (10) acciones, el Sr. Ruiz Santiago DNI 26.905.631 suscribe diez (10) acciones, el Sr. Rucci Sergio Antonio DNI 21.735.966 suscribe diez (10) acciones y el Sr. Daghero José Alberto DNI 16.005.716 suscribe diez (10) acciones. La integración la efectúan en dinero en efectivo, el veinticinco (25%) en este acto, y el saldo en un plazo no mayor a dos años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: : La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electo /s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el

orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley N° 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Designación de autoridades: Presidente: Ignacio Ruiz DNI 28.115.015, Vicepresidente: Sergio Antonio Rucci DNI 21.735.966 y Director Suplente: José Alberto Daghero DNI 16.005.716. Los directores designados aceptan el cargo para el cual han sido designados, declaran expresamente que no se hallan comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales y fijan domicilio especial en el real. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de 1 a 3 síndicos titulares elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley N° 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley N° 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de controlador del Artículo 55 de la Ley N° 19.550. Se decide prescindir de la sindicatura. Ejercicio social: el ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Córdoba, 14 de julio de 2010.

N° 16395 - \$ 400.-

LA GENERAL Sociedad Anónima

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Quincuagésima de La General Sociedad Anónima, realizada el 21 de Mayo de 2010 en la sede social de Bv. Illia 431 de la ciudad de Córdoba, se resolvió aumentar el número de Directores Titulares de 3 (tres) a 4 (cuatro) miembros y que no se designen Directores Suplentes. Conforme a ello se designó por el término de 3 años como nuevo DIRECTOR TITULAR al Sr. Martín Ignacio Brufman (DNI 34.247.584). También se designó por el término de un año como SINDICO TITULAR a: Sr. Moisés Roberto Amiras (LE 7.982.341), contador público matrícula 10-1758-2 y como SINDICO SUPLENTE a: Sra Susana Leonor Bercovich (DNI 6.029.468), contadora pública matrícula 10-3269-5. Mauricio Brufman Presidente.-

N° 16400 - \$ 48.-

Central Santa María S.A.

Constitución de Sociedad

Acta constitutiva de fecha 27/05/2010. Socios: TCHOBANIAN Carlos Gregorio, D.N.I. 11.639.998, argentino de 54 años de edad, casado, de profesión ingeniero civil, domiciliado en calle 24 de Setiembre N° 219, la Sra. BARQUILLA Gladys Mabel, D.N.I. 6.159.784, argentina de 60 años de edad, casada,

de profesión ingeniera agrimensora, domiciliada en calle 24 de Setiembre N° 219, ambos de la ciudad de Alta Gracia Provincia de Córdoba. Denominación: Central Santa María S.A. Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio legal en calle 24 de Setiembre N° 219 de la ciudad de Alta Gracia Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia ó de terceros ó asociada a éstos, en el país y en el extranjero: 1) La prestación de los servicios de seguridad, alarma y comunicaciones. 2) Diseño y/o ejecución de proyectos de ingeniería civil, industrial y arquitectura. Producción de software. Elaboración de productos químicos y equipamientos. Agrimensuras. 3) Operaciones inmobiliarias. A tales fines, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: A) SEGURIDAD: a.-) Prestación de servicios de seguridad de vigilancia humana, control de acceso y/o custodias de bienes y/o lugares, dentro o fuera de inmuebles, o elementos móviles; b.-) Desarrollo intelectual y ejecutivo, con elementos propios o de terceros, de proyectos tecnológicos en las áreas de seguridad, alarmas y comunicación, así también su comercialización en cualquier forma de las legalmente previstas; c.-) La realización del servicio de mantenimiento, monitoreo remoto y/o control físico de las instalaciones de comunicaciones, seguridad y alarma, a través de cualquiera de las modalidades existentes (telefónica, celular, TCP/IP, GPRS, GSM, Radiofrecuencia, satelital.), u otra/s por descubrirse o implementarse; c.-) Video verificación en tiempo real de lugares que son monitoreados y su correspondiente grabación de imágenes; d.-) Asesoramiento de sistemas integrales de Seguridad: para empresas, viviendas, entes gubernamentales, en el que incluye además la seguridad humana, física, e informática; e.-) Integrador de Sistemas de Seguridad. B) Comunicaciones: Desarrollo intelectual y ejecutivo, con elementos propios o de terceros, de proyectos tecnológicos en las áreas de comunicaciones y de su comercialización en cualquier forma de las legalmente previstas.- C) Fabricación y Comercialización: Fabricación, programación, comercialización, instalación y mantenimiento de alarmas, sensores, circuitos electrónicos, circuitos cerrados de televisión y todos sus accesorios y todo tipo de sistemas de seguridad electrónicos y computarizados, telefonía, Seguridad contra incendios (detección y extinción). Compraventa, permuta, consignación, distribución de equipos necesarios para la prestación de los servicios vinculados a este objeto social. D) Servicios, mandatos y representaciones: Servicios de postventa derivados de la comercialización y distribución de productos de su objeto, sus partes y sus repuestos. Ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, con la amplitud y bajo las condiciones establecidas y permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. El otorgamiento y toma de concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. E) Importación y exportación: La importación y exportación de toda clase de artículos, de equipos y elementos de seguridad electrónica, sistemas de alarmas y comunicación y la comercialización en cualquier forma, así como las materias primas, repuestos, equipos e insumos que sean conexos para el cumplimiento de su objeto social. F) Profesionales Varias: a.-) Realización de proyecto, dirección, valuación e instalación de

obras civiles y de arquitectura. b.-) Agrimensura Urbana y Rural. c.-) Investigación, desarrollo y diseño de software para usos diversos. d.-) Investigación y desarrollo de productos químicos y afines, incluido equipamientos. e.-) Investigación y desarrollo de proyectos de Ingeniería Industrial y de Seguridad Industrial.- G) Inmobiliarias: Compra y venta de inmuebles rurales y/o urbanos, Construcción de viviendas, y todo tipo de construcción para capitalización, venta y/o renta.- H) Financieras: Realizar con fondos propios, aportes de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociaciones de títulos de deuda o de capital, acciones, u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones que estén comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público de capitales. La sociedad podrá adquirir fondos de comercio, participar en otras sociedades mediante cualquiera de los mecanismos establecidos por el Código de Comercio, el Código Civil y la Ley de Sociedades Comerciales, y en general efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto.- Capital: El capital social se fija en la suma de pesos DOCE MIL (\$ 12.000.-), representado por mil doscientos (1.200) acciones de un valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una.- Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme el art. 188 de la ley 19.550 (t.o.1984).- Suscripción: TCHOBANIAN Carlos Gregorio suscribe seiscientos (600) acciones por la suma de pesos seis mil (\$ 6.000). BARQUILLA Gladys Mabel suscribe seiscientos (600) acciones por la suma de pesos seis mil (\$ 6.000). Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres), los que durarán 3 (tres) ejercicios en sus funciones pudiendo ser reelectos. La Asamblea General Ordinaria deberá designar suplentes en igual o menor número de los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Todos los directores titulares y suplentes permanecerán en su cargo hasta que la próxima asamblea designe reemplazante. El directorio se reunirá por lo menos cada tres meses, y funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo los temas por mayoría de votos presentes, transcribiendo sus deliberaciones en un libro de actas respectivo. Designación de Autoridades: Director Titular y Presidente: TCHOBANIAN Carlos Gregorio, argentino. D.N.I. 11.639.998. Director Suplente: BARQUILLA Gladys Mabel, D.N.I. 6.159.784, argentina, por el termino de 3 (tres) ejercicios. Representación: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente, sin perjuicio de los poderes que pudieran haberse otorgados de acuerdo al estatuto social. Fiscalización: No encontrándose la sociedad incluida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la sociedad prescinde de la sindicatura, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según

lo prescripto en el artículo 55 de la mencionada ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Dpto. Sociedades Comerciales. Río Segundo (Córdoba), 27 de mayo de 2010.

N° 16403 - \$ 460.-

MARSUFF S.A.

Constitución de S.A.

Edicto Rectificadorio del Edicto N° 11776 del 11 de junio del 2009, Se debe agregar fecha de actas rectificativas de acta constitutiva: Fecha Acta Constitutiva: 30/12/08, Fecha Actas Rectificativas: 29/07/09 y 29/09/09. El artículo de Fiscalización debe decir: Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por las Ley 19550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19550.

N° 16440 - \$ 52.-

PRITTY.S.A.

Edicto rectificativo del edicto 10889 aparecido en el Boletín Oficial de fecha 19 de Mayo de 2010 Se rectifica el primer párrafo del edicto 10889 aparecido en el Boletín Oficial del fecha 19 de Mayo de 2010, debiendo decir el mismo "Por intermedio de la Asamblea Extraordinaria de fecha 16 de Marzo de 2009 ratificada y rectificada por Asamblea Extraordinaria de fecha 15 de Junio de 2009"... se ratifica el resto de la publicación que no a sido modificada por este edicto.

N° 16451 - \$ 40.-

CARLOS J. LANSER S.A.

CORONEL MOLDES

Elección de Autoridades

Por asamblea General Ordinaria Unánime N° 6, del 05/05/2009, los accionistas de la entidad "Carlos J. Lanser S.A.", eligen por un nuevo periodo estatutario de tres ejercicios económicos, como Presidente: a Luciana Olivera, argentina, nacida el 14/04/1975, D.N.I. N° 24.547.509, soltera, domiciliada en calle Sarmiento N° 69, Coronel Moldes (Cba.), y a Eliana Lanser, argentina, nacida el 09/06/1982, DNI N° 29.644.401, soltera, domiciliada en calle Bartolomé Mitre N° 177, Coronel Moldes (Cba.), como Director Suplente.

N° 16459 - \$ 44.-

AVELINO S.A.

Cambio de domicilio a jurisdicción de la provincia de Córdoba y fijación de nueva sede social Por acta N° 14 de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 18 de diciembre de 2009 se ha resuelto cambiar el domicilio legal a jurisdicción de la provincia de Córdoba y fijar la sede social en calle Uruguay N° 55 - Huerta Grande - departamento Punilla - provincia de Córdoba - República Argentina. Como resultante de ello se ha modificado el artículo primero del estatuto social que ha quedado redactado así: PRIMERO : "La sociedad se denomina "AVELINO S.A." y tiene

su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo instalar sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero". Departamento de Sociedades por Acciones. El Presidente

N° 16476 - \$ 40.-

VH CLARTE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el cinco de julio de dos mil diez, según consta en el acta de asamblea general extraordinaria N° 1 y en el acta de directorio N° 37 de fecha tres de junio de dos mil diez, se resolvió constituir hipoteca en primer grado y lugar a favor del BBVA Banco Francés S.A. cuit 30-50000319-3, préstamo solicitado por Vanderhoeven Agrícola S.A. cuit 30-53992482-2.- Departamento Sociedades por Acciones.-

N° 16495 - \$ 45.-

GAS TRES S. A.

Constitución de sociedad

Por Acta Constitutiva de fecha 15 de junio de 2010, Sonia del Valle PIVA, D.N.I. N° 22.569.558, C.U.I.L. N° 27-22569558-5, docente, argentina, casada, nacida el 30 de diciembre de 1971, de 38 años de edad, con domicilio en la calle Diego de Rojas N° 221, de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, Verónica del Valle MEDINA D.N.I. N° 26.723.083, C.U.I.L. N° 27-26723083-3, ama de casa, argentina, casada, nacido el 3 de agosto de 1978, de 31 años de edad, con domicilio en la calle Catamarca N° 979, de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, y David Orfilio GASTAUDD, D.N.I. N° 21.404.396, C.U.I.L. N° 20-21404396-4, contador público, argentino, casado, nacido el 12 de marzo de 1970, de 40 años de edad, con domicilio en la calle Ecuador N° 38, de la ciudad de Hernando, provincia de Córdoba, resolvieron constituir una sociedad anónima. Denominación: "GAS TRES S.A.". Domicilio: la sede social se fija en la calle Diego de Rojas N° 221, de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: la Sociedad, tiene por objeto dedicarse, en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las actividades que a continuación se detallan: 1) Fraccionamiento, comercialización, transporte y distribución de gas envasado en garrafa, cilindros, y/o a granel, sus mezclas tanto en comprimido como licuado, así como la instalación, montaje, puesta en marcha y posterior control y mantenimiento. 2) Fabricación, comercialización, representación, instalación y reparación de todo tipo de productos y/o elementos y/o sistemas necesarios para prestar los servicios vinculados con el fraccionamiento y envasado del gas. 3) Asimismo podrá realizar todo tipo de operación de importación y/o exportación tendiente a la realización de las actividades comprendidas en su objeto. 4) Asesoramiento y consultoría en materia vinculada con el objeto. 5) Tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, de acciones, obligaciones negociables u cualquier otra clase de títulos mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar todo tipo de contratos asociativos o de colaboración empresarial. Realizar aportes de capital, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse. 6) Gestión de negocios y

comisión de mandatos en general. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y/o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. 7) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares u otras sociedades, realizar financiaciones y/u operaciones de crédito en general. Conceder créditos para la financiación de la compraventa de bienes, realizar operaciones de crédito hipotecarios, o créditos en general con recursos propios.- A los fines descriptos la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país.- En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer títulos profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por cien mil (100.000) Acciones ordinarias de Clase A, de Pesos Uno (\$1) valor nominal cada una, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Sonia del Valle PIVA, suscribe 46.500 acciones, o sea, el 46,5% del capital social suscripto, Verónica del Valle MEDINA suscribe 46.500 acciones, o sea, el 46,5% del capital social suscripto y David Orfilio GASTAUDD, suscribe 7.000 acciones, o sea, el 7% del capital social suscripto. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. No designados los cargos en la Asamblea, los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia y/o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la ley de Sociedades. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. Directorio: Presidente: David Orfilio GASTAUDD. Director suplente: Verónica del Valle MEDINA, cuyos datos personales se encuentran transcritos supra. Las personas indicadas aceptan expresa y formalmente los respectivos cargos para los cuales fueron designados y constituyen domicilio especial en los reales denunciados, declarando bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 264 de la ley de sociedades. Representación: La Representación de la Sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o, del Vicepresidente del Directorio en caso de impedimento de aquel, en su caso.- Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea deberá elegir, igual número de suplentes por el mismo termino. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y, tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550.

Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindirse de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley de sociedades. En el acta constitutiva se resolvió prescindir de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. David Orfilio Gastaudo, Presidente.-

N° 16624 - \$ 360.-

AYLAGAS SOCIEDAD ANÓNIMA

Elección de Autoridades

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N°5 del 30/04/2010 y Acta de Directorio N°6 del 30/04/2010, se eligieron autoridades y se aceptaron y distribuyeron los cargos. Como consecuencia de ello el directorio quedó integrado de la siguiente manera: -Presidente: Diego Gonzalo Aylagas, domiciliado en Bv. Roca N°2218, San Francisco (Córdoba), de 32 años, soltero, argentino, ingeniero agrónomo, DNI N°26.575.610, y con domicilio especial en Bv. Roca N°2219 de la ciudad de San Francisco (Córdoba). Duración del mandato tres (3) ejercicios; y -Director suplente: Mauro Gustavo Aylagas, domiciliado en Entre Ríos N°1316, San Francisco (Córdoba), de 37 años, casado, argentino, ingeniero agrónomo, DNI N°22.953.523, y con domicilio especial en Bv. Roca N°2219 de la ciudad de San Francisco (Córdoba). Duración del mandato tres (3) ejercicios.-

N° 16713 - \$ 52.-

ASESORAMIENTO INTEGRAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Elección de Autoridades

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N°4 del 30/04/2010 y Acta de Directorio N°8 del 30/04/2010, se eligieron autoridades y se aceptaron y distribuyeron los cargos. Como consecuencia de ello el directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Onaldo Olivio Candellero, de 55 años, nacido el 17 de julio de 1954, DNI N°11.069.017, argentino, comerciante, casado, con domicilio real en Bv. Santa Fé N° 291, de la ciudad de La Francia, (Córdoba) y domicilio especial en Bv. Santa Fé N° 285 de la ciudad de La Francia (Córdoba). Duración del mandato: 3 ejercicios; y Director suplente: Myriam Juana Cuberli, de 50 años de edad, nacida el 15 de junio de 1959, DNI N°13.044.611, argentina, comerciante, con domicilio real en Bv. Santa Fé N° 291, de la ciudad de La Francia (Córdoba) y domicilio especial en Bv. Santa Fé N°285 de la ciudad de La Francia (Córdoba). Duración del mandato: 3 ejercicios.-

N° 16714 - \$ 56.-

"LOGIST - RALLY S.A."

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta Constitutiva del 26 días del mes de Abril de dos mil diez y Acta de directorio Nro. 1 de fecha 31/05/10. Socios: Alcaino Ana María, argentina, nacida el diecisiete de julio de mil novecientos setenta, casada, D.N.I.: 21.638.633 con domicilio en calle 9 de Julio N° 3058 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, de profesión comerciante y Perotti Eduardo Raúl, argentino, nacido el tres de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, casado, D.N.I 16.150.669 con domicilio en calle 9 de Julio n° 3058 de la ciudad de San Francisco de profesión comerciante. Denominación:

"LOGIST - RALLY S.A.". Sede y domicilio: Misiones 48 Barrio Consolata de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve años contado desde la fecha de inscripción en el Registro Público De Comercio.- Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la república o en el extranjero, incluyendo la importación y/o exportación, una o varias de las siguientes actividades: a) fabricación, investigación, desarrollo, producción, distribución, comercialización, explotación y venta de combustibles especiales y afines.-b) logística de entrega de combustible especiales en carreras de autos, motos y camiones de pista, rally cross country y/o cualquier otro vehículo.-c) logística entrega de combustible para aviones y helicópteros en eventos aeronáuticos o eventos de asistencia con todo tipo de aviones.-d) distribución de combustibles especiales y/o cualquier tipo y representación de combustibles importados en Argentina.-e) fabricación de surtidores de nafta, gas oil e instalaciones de plantas de gas oil y estaciones de servicios y accesorios.-f) fabricación de pistolas para aceites lubricantes.-g) exportación e importación de pistolas para aceites y productos para estaciones de servicios y toda clase de accesorios.-h) compraventa de productos subproductos, materias primas complementos, materiales, maquinarias, herramientas útiles, repuestos y accesorios relacionados con las actividades de fabricación de elementos vinculados con combustibles. Asimismo la prestación de servicios y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en actividades afines a las que conforman el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social es de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000) representado por dos mil quinientas acciones nominativas no endosables de Pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias de clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. El capital se suscribe de conformidad a lo dispuesto por el artículo 187, primer párrafo de la Ley 19.550. La Sra. Alcaino Ana María suscribe un mil doscientas cincuenta acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez cada una, e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo y el Sr. Perotti Eduardo Raúl, suscribe un mil doscientas cincuenta acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez cada una, e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo.-Del capital de Pesos veinticinco mil, se integran en este acto la suma seis mil seiscientos cincuenta, y el resto se integrará en el plazo de dos años, a contar de la fecha de inscripción de la sociedad. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por uno (1) a tres (3) directores titulares según lo determine la Asamblea Ordinaria, designados por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la designación por la Asamblea de por lo menos un director suplente será obligatoria. El directorio funciona con la presencia absoluta de sus miembros por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio conforme al Artículo 261 de la Ley 19.550. Designación de

autoridades: Por unanimidad se decide fijar el número en un Director titular y un Director suplente, nombrándose como Director Titular al Sr. Perotti Eduardo Raúl, D.N.I.: 16.150.669 argentino, nacido el tres de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, casado, constituyendo domicilio especial sito en calle Misiones N° 48, de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba y Director Suplente: a la Sra. Alcaino Ana María DNI: 21.638.633 argentina, nacida el diecisiete de julio de mil novecientos setenta, casada, constituyendo domicilio especial sito en calle Misiones N° 48, de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.- Asimismo se elige como PRESIDENTE del Directorio al Sr. Perotti Eduardo Raul. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, incluso el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: la sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos del artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de tres (3) ejercicios. El Síndico debe reunir las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley 19550. Ejercicio Social: Fecha de cierre 30/03.

N° 16715 - \$ 316.-

CASONAS DEL SUQUÍA S.A.

EDICTO AMPLIATORIO

Por un error material e involuntario, en la publicación N°12922 de fecha 07 de junio de 2010 donde oportunamente se publicara la elección de los miembros del Directorio de Casonas del Suquia S.A., se omitió mencionar la aceptación y distribución de los cargos de dichas autoridades. En consecuencia a dicha publicación debe agregarse que: con fecha 18 de noviembre de 2008, mediante Acta de Directorio se resolvió que el directorio quede compuesto de la siguiente manera: Presidente del Directorio Arquitecto Rubén Hugo Beccacece; Vicepresidente del Directorio: Ingeniero Fernando Alfonso María Reyna; Directores Titulares Contador Horacio José Parga Villada y Arquitecto Guillermo Aníbal Jáuregui. Los nombrados presentes en este acto aceptaron en forma expresa los cargos que les fueron conferidos y manifestaron, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550. Así mismo, fijaron domicilio especial en la sede social, calle Nores Martínez 2709 de la Ciudad de Córdoba.

N° 16716 - \$ 64.-

CASONAS DEL SUQUÍA S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Por un error material e involuntario, en la publicación N°13273 de fecha 09 de junio de 2010 donde oportunamente se publicara la elección de los miembros del Directorio de Casonas del Suquia S.A., se omitió mencionar la aceptación y distribución de los cargos de dichas autoridades. En consecuencia a dicha publicación debe agregarse que: con fecha 19 de Abril de 2006, mediante Acta de Directorio se resolvió que el directorio quede compuesto de la siguiente manera: Presidente del Directorio a Rubén Hugo Beccacece y Vicepresidente al Sr. Rubén Domingo Poncio, Directores titulares a los Sres. Horacio José Parga Villada, Fernando Alfonso María Reyna y Guillermo Aníbal Jáuregui, y Director Suplente al Sr. Rodolfo José Zarazaga. Los nombrados presentes en dicho acto

aceptaron en forma expresa los cargos que les fueron conferidos y manifestaron, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550. También fijaron domicilio especial en la sede social, calle Nores Martínez 2709 de la Ciudad de Córdoba. Así mismo cabe rectificar el DNI del Sr. Sr. Rubén Hugo Beccacece, Presidente electo de la sociedad ya que en el edicto N° N°13273, mencionado supra, fue mal consignado debido a un error de tipeo. En consecuencia, debe leerse: DNI 11.055.031.-

N° 16717 - \$ 84.-

AXION S.A.

CONSTITUCIÓN

Constitución. Fecha: 11/06/2010. Socios: Enrique Antonio Gaviglio, con domicilio en Av. Del Libertador (N) N°139, San Francisco (Córdoba), LE N°6.442.942, de 64 años, industrial, casado, argentino y Alberto José Bartolomé Gaviglio, con domicilio en Bv. 25 de Mayo N°2581, San Francisco (Córdoba), LE N°6.438.696, de 66 años, industrial, casado, argentino. Denominación social: AXION S.A. Sede social y domicilio legal: 25 de Mayo N° 660 de la ciudad de San Francisco (departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina). Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: a) la explotación de la industria en los rubros de fabricación de máquinas-herramientas, máquinas agrícolas, equipos elevadores hidráulicos, grúas, conjuntos, subconjuntos, elementos, partes y repuestos para máquinas agrícolas y automotores, pudiendo extender su actividad a los rubros de fabricación de productos plásticos, alimenticios, químicos; efectuar el transporte, nacional y/o internacional; comercialización de todo tipo de productos elaborados por la empresa o terceros; importación y exportación; prestación de servicios públicos y privados en general; constituir y/o integrar sociedades en el país y/o en el extranjero; y cualquier otra actividad lícita; b) la comercialización de insumos, maquinarias, herramientas, máquinas-herramientas, accesorios y repuestos que se utilizan en la actividad agropecuaria; así como también la comercialización de cuadríciclos, equipos elevadores hidráulicos y grúas de producción propia o de terceros; c) compraventa de insumos agropecuarios; compraventa, producción, distribución y representación de productos químicos para el agro, nutrientes, fertilizantes y sus subproductos y derivados; canje y/o compraventa de cereales, oleaginosas, legumbres y sus subproductos; semillas y envases; su acondicionamiento, acopio, limpieza y transporte, ya sea por cuenta propia y/o de terceros; realizar la actividad de "acopiador de cereales" y toda explotación agropecuaria en todas sus variantes y manifestaciones, y toda otra afín, accesoria o complementaria, utilizando para ello predios propios o de terceros; d) la producción agropecuaria mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, hortalizas, floricultura; e) arrendar o adquirir inmuebles, semovientes, muebles, útiles, maquinarias, herramientas, máquinas-herramientas y productos; f) efectuar el transporte, acopio, acondicionamiento y los procesos de industrialización y comercialización que crean oportunos, con medios propios o de terceros, de todo tipo de productos agropecuarios; g) realizar la "producción y/o multiplicación" de semillas; h) exportar e importar bienes en estado natural

o industrializados, propios o de terceros, servicios; i) comercializar, comprar, vender, importar, exportar cualquier tipo de producto para utilizar como insumo, anexo o complemento de la explotación agropecuaria; j) la comercialización, representación y distribución de máquinas viales y todo tipo de maquinarias agrícolas; k) realizar cobranzas o pagos por regalías como consecuencia de la venta o compra de patentes de invención y l) la actividad inmobiliaria en todas sus formas. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: es de \$3.000.000.- (pesos tres millones.-) dividido en 300.000 (trescientos mil) acciones de valor nominal de \$10.- (pesos diez) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase B con derecho a 1 (un) voto por acción, suscrito y aportado por los socios de la siguiente manera: a) El socio Sr. Enrique Antonio Gaviglio suscribe 210.000 (doscientas diez mil) acciones de \$10.- (pesos diez.-) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase B con derecho a 1 (un) voto por acción representativas de un capital social de \$2.100.000.- (pesos dos millones cien mil.-). b) El socio Sr. Alberto José Bartolomé Gaviglio suscribe 90.000.- (noventa mil) acciones de \$10.- (pesos diez.-) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase B con derecho a 1 (un) voto por acción representativas de un capital social de \$900.000.- (pesos novecientos mil.-). El capital suscrito se integra de la siguiente manera: En efectivo: \$750.000.- (pesos setecientos cincuenta mil.-), es decir el 25% (veinticinco por ciento) de lo suscrito por cada uno de los socios en este acto, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo de dos años a contar desde el día de la fecha. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de 3 (tres) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art.261 de la ley N° 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de director suplente es obligatoria. Designación de autoridades: Presidente: Enrique Antonio Gaviglio, con domicilio en Av. Del Libertador (N) N° 139, San Francisco (Córdoba), LE N° 6.442.942, de 64 años, de profesión industrial, casado, argentino, fijando domicilio especial en 25 de Mayo N° 660, San Francisco (Córdoba). Duración del mandato: 3 ejercicios. Vicepresidente: Alberto José Bartolomé Gaviglio, con domicilio en Bv. 25 de Mayo N° 2581, San Francisco (Córdoba), LE N° 6.438.696, de 66 años, de profesión industrial, estado civil casado, argentino, fijando domicilio especial en 25 de Mayo N° 660, San Francisco (Córdoba). Duración del mandato: 3 ejercicios. Director Suplente: Juan Enrique Gaviglio, domiciliado en Av. Del Libertador (S) N° 735, San Francisco (Córdoba), de 38 años, casado, argentino, contador, DNI N° 22.123.531 y con domicilio especial en 25 de Mayo N° 660 de la ciudad de San Francisco (Córdoba). Duración del mandato tres (3) ejercicios. Director Suplente: Pablo Antonio Gaviglio,

domiciliado en Av. Del Libertador (S) N° 426, San Francisco (Córdoba), de 36 años, casado, argentino, licenciado en administración de empresas, DNI N° 23.577.927 y con domicilio especial en 25 de Mayo N° 660 de la ciudad de San Francisco (Córdoba). Duración del mandato tres (3) ejercicios. Director Suplente: María Gabriela Gaviglio, domiciliada en Iturraspe N° 2244, San Francisco (Córdoba), de 39 años, casada, argentina, contadora, DNI N° 21.898.096 y con domicilio especial en 25 de Mayo N° 660 de la ciudad de San Francisco (Córdoba). Duración del mandato tres (3) ejercicios. Director Suplente: Fernando Luis Gaviglio, domiciliado en Belgrano N° 2373, San Francisco (Córdoba), de 34 años, casado, argentino, ingeniero industrial, DNI N° 24.844.386 y con domicilio especial en 25 de Mayo N° 660 de la ciudad de San Francisco (Córdoba). Duración del mandato tres (3) ejercicios. Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del presidente del directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art.55 de la ley n° 19.550. Ejercicio social: 31 de diciembre.

N° 16720 - \$ 424.-

JUAN JOSÉ FORMENTO S.R.L.

CONTRATO CONSTITUTIVO

Socios: Juan José FORMENTO, DNI 6.614.021, comerciante, casado en primeras nupcias con Graciela Helte PELLEGRINO, domiciliado en esta ciudad, Bartolomé Mitre 183, Graciela Helte PELLEGRINO, DNI. 10.366.406, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Juan José FORMENTO, domiciliada en esta ciudad, Bartolomé Mitre 183, Carlos Esteban FORMENTO, DNI 28.582.613, argentino, Contador Publico, soltero, domiciliado en esta ciudad, Bartolomé Mitre 183, Ana Carmen FORMENTO, DNI 25.101.819, argentina, Contadora Publica, soltera, domiciliada en Corral de Bustos, Bartolomé Mitre 153, Adriana Esther FORMENTO, DNI 27.895.136, argentina, Arquitecta, soltera, domiciliada en Corral de Bustos, Bartolomé Mitre 153. Fecha de constitución: 9 de marzo del año 2010. Denominación: "JUAN JOSÉ FORMENTO S.R.L.". Domicilio: en calle Bartolomé Mitre 183 de la ciudad de Corral de Bustos, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Duración: Noventa y nueve / 99 años. Objeto: podrá realizar dentro y fuera del país, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, pudiendo tomar participación en otras empresas a las que podrá concurrir a formar o constituir, a saber: las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos, materias primas para la industria de la alimentación, importar y exportar mercadería en general y venderlas al por mayor y menor. Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación de productos comestibles, papelería, golosinas. Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos para la alimentación en todas sus formas. Ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos citados anteriormente. Explotar marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales. Centro de servicios al cliente, para degustación, demostración, cursos prácticos e industrialización de productos para la

alimentación en general y afines. La Sociedad podrá por intermedio de sus representantes realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley. Capital Social: la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en cien (100) cuotas de Pesos Mil (\$ 1000) cada una. Administración y representación: estará a cargo de los socios, señores Juan José FORMENTO, Graciela Helte PELLEGRINO, Carlos Esteban FORMENTO, Ana Carmen FORMENTO y Adriana Esther FORMENTO, quienes desde ya quedan investidos del rango de GERENTES. Ejercerán sus funciones en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. El ejercicio social finaliza el 31 de Diciembre de cada año. Juzgado Civil, Com, Fam, Men., Conc y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos. Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez. Dra. Marta Inés Abriola, Secretaria.

N° 16721 - \$ 172.-